

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 00242 00

Para todos los efectos legales a que haya lugar, agréguese la publicación efectuada en debida forma en el diario El Espectador el día domingo 9 de abril de 2023.

Consecuencia de lo anterior y de conformidad con lo previsto en el inciso 5º del Art. 108 del C.G.P., concordante con el Acuerdo PSAA14-10118 de 2014 del C.S. de la J., se dispone que por secretaría se incorpore en el Registro Nacional de Personas Emplazadas; igualmente, incorpórese las partes del proceso, su naturaleza, el juzgado que realiza el requerimiento y demás pertinente conforme el Acuerdo en mención.

Cumplido lo anterior contabilícese el término previsto en dicha disposición (15 días después de publicada la información) e ingrese nuevamente al Despacho.

Concomitante a lo anterior, por secretaría, incorpórese el presente proceso al Registro Nacional de Sucesiones, incluyendo los datos descritos en el acto administrativo en comento en líneas anteriores.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 073 de fecha 12 de mayo de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77c0302a5b1b887ef51795f7d8f482fd375ad56b108421eb526272c91688b629**

Documento generado en 10/05/2023 05:21:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>